



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

9270

Divorci contenciós 200/2013

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: **SENTENCIA**

Procedimiento: **DIVORCIO CONTENCIOSO**

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 12 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: **COSTEL LACATUSU**

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

PALMA DE MALLORCA a cinco de Mayo de dos mil catorce.

LA SECRETARIO JUDICIAL,

